

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170065400.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: GLORIA ROMERO DE MARTINEZ.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede y como quiera que el curador ad litem designado en auto del 20 de febrero de 2020, no ha tomado posesión del cargo, se releva del mismo, en consecuencia se dispone.

Nombrar como curador ad litem, de la demandada GLORIA ROMERO DE MARTINEZ, al Doctor JORGE ANDRES ARCILA ROBLEDO.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Veintisiete de Julio de Dos Mil Diecisiete (27-07-2017).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86ee3e7c6572cdcd9335d6b2557684cbcd1df419565ee65ab679de99465cf43

Documento generado en 14/05/2021 08:45:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ